



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA".

LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 030-2026-DRE-CAJ/IESPP"RHR"/DG.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER la condición de **BECARIOS**, para el semestre 2026-II, a los(as) estudiantes que han destacado en su desempeño académico en el IESPP "Rafael Hoyo Rubio" San Ignacio.

N°	Programa de Estudios	Apellidos y Nombres	Promedio Ponderado Semestral 2026-I	Ciclo exonerado
			Puntaje	
01	Educación Inicial	Alvarado Santa Cruz, Pamela Liliana.	15.46	II
02		Neira Campos, Elizet Anayeli.	15.63	III
03		Peña Orihuela, Olga Pamela.	15.63	III
04		Suárez García, Judith.	15.35	VI
05		Caro Herrera, Irene Cristina.	15.41	VIII
06		García León, Daniela Genara.	16.00	X

N°	Programa de Estudios	Apellidos y Nombres	Promedio Ponderado Semestral 2026-I	Ciclo exonerado
			Puntaje	
01	Educación Primaria	Carrión Rojas, Rosa Jesús.	15.00	II
02		Rodríguez Rosales, Arelí Yohana	15.00	II
03		Alvarado Santa Cruz, Lindsay Keissy.	15.54	III
04		Gálvez Arroyo, Gloceli Ebni Maruñ.	15.61	IV
05		Chumacero Morales, Tania vanessa.	15.61	VI
06		García Cruz, Medaly Graciela.	15.27	VIII
07		Huamán Moran, Esthefany Susana.	16.83	X

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXONERAR el 70% de pago de matrícula para el semestre 2026-II a los estudiantes como estímulo a su desempeño académico en el semestre 2026-I.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Secretaría General y Secretaría Académica velar por la aplicación de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
I.E.S.P.P. RAFAEL HOYO RUBIO
Francisco M. Chunque Salas
C.M. 1027854410
DIRECTOR GENERAL